

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL AÑO 2022 DEL EVE, CADEM, SHESA, BIMEP Y HARANA-KONTRASTA

En Bilbao, a 12 de enero de 2022

D. IÑIGO ANSOLA KAREAGA, en su condición de Consejero - Director General del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE), Presidente de la SOCIEDAD DE HIDROCARBUROS DE EUSKADI, S.A. (SHESA), Presidente de HIDROELECTRICA HARANA KONTRASTA, S.A. (HARANA-KONTRASTA), Presidente de BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM, S.A. (BIMEP) y Presidente de CENTRO PARA EL AHORRO Y DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO, S.A. (CADEM).

EXPONE

- I. Que en el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se establece para las entidades del sector público la obligación de programar y dar a conocer mediante un anuncio de información previa (artículo 134 de la LCSP) la actividad de contratación pública que pretenden desarrollar y que, al menos, recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.
- II. Que de conformidad con las propuestas de Plan Anual de Contratación realizadas por los Comités de Contratación de cada una de dichas entidades y Sociedades que componen el Grupo EVE (EVE, SHESA, HARANA-KONTRASTA, CADEM y BIMEP).

ACUERDA

Aprobar el Plan Anual de Contratación del año 2022 del EVE, SHESA, HARANA-KONTRASTA, CADEM y BIMEP, que se adjunta a modo de **Anexo I** al presente ACUERDO.



D. Iñigo Ansola Kareaga

PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL AÑO 2022

ENTE VASCO DE LA ENERGIA (EVE)	
Información General	
1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.	ENTE VASCO DE LA ENERGIA – EVE CIF/NIF: Q5150001E <u>Dirección contratación:</u> C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao – NUTS ES21 <u>Contacto:</u> 944035600 / contratacion@eve.eus
2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.	Poder Adjudicador no Administración Pública. El Ente Vasco de la Energía tiene a su cargo la planificación, la coordinación y el control de las actividades actuales y futuras del sector público de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el campo de la energía, así como participar en la gestión y prestación, en su caso, de servicios en otros campos sinérgicos al energético tales como agua, telecomunicaciones y otros, de acuerdo con las directrices del Gobierno en el ámbito de sus competencias.
3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.	No se trata de una central de compras
4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).	https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es
Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada	
Datos de la contratación	<u>Objeto:</u> Servicio de Agencia de viajes <u>CPV:</u> 63500000-4 <u>Valor estimado (sin IVA):</u> 240.000€
Datos de la contratación	<u>Objeto:</u> Instalación térmica para el aprovechamiento de los sarmientos en Rioja Alavesa. <u>CPV:</u> 45251140-4 <u>Valor estimado (sin IVA):</u> 400.000€
Datos de la contratación	<u>Objeto:</u> Servicios de consolidación y optimización del funcionamiento de la red EUSKALSIS <u>CPV:</u> 71352140-3 <u>Valor estimado (sin IVA):</u> 270.000€
Datos de la contratación	<u>Objeto:</u> CPI Turbinas - Procedimiento de la Compra Pública Innovadora <u>CPV:</u> 73000000-2 <u>Valor estimado (sin IVA):</u> 3.200.000€
Datos de la contratación	<u>Objeto:</u> Evolución SIGAE 2.0: herramienta gestión ayudas integrada con Tramitagune <u>CPV:</u> 72200000-7 <u>Valor estimado (sin IVA):</u> 2.500.000€

SOCIEDAD DE HIDROCARBUROS DE EUSKADI, S.A. (SHESA)	
Información General	
<p>1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.</p>	<p>SOCIEDAD DE HIDROCARBUROS DE EUSKADI, S.A. (SHESA)</p> <p><u>CIF/NIF:</u> A48149462</p> <p><u>Dirección contratación:</u> C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao – NUTS ES21</p> <p><u>Contacto:</u> 944035600 / contratacion@eve.eus</p>
<p>2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.</p>	<p>Poder Adjudicador no Administración Pública.</p> <p>1. La exploración, investigación y explotación de hidrocarburos líquidos, así como todas las actividades de transporte, almacenamiento, depuración y refino relacionadas con los mismos.</p> <p>2. La exploración, investigación y producción de hidrocarburos gaseosos, la investigación de almacenamientos subterráneos de gas natural, así como todas las actividades en hidrocarburos gaseosos que no tengan carácter regulado conforme a la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos modificada por la Ley 12/2007.</p> <p>3. La actuación como comercializador de gas natural y la realización de las actividades permitidas a dichos comercializadores según la normativa vigente de hidrocarburos, una vez obtenidas, en su caso, las pertinentes autorizaciones administrativas, con expresa exclusión de todas aquellas actividades consideradas reguladas por dicha normativa.</p>
<p>3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.</p>	<p>No se trata de una central de compras</p>
<p>4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).</p>	<p>https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es</p>
Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada	
<p>No está prevista la convocatoria de ningún procedimiento de contratación para la adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada.</p>	

BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM, S.A. (BIMEP)	
<i>Información General</i>	
<p>1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.</p>	<p>BISCAY MARINE ENERGY PLATFORM, S.A. (BIMEP)</p> <p><u>CIF/NIF:</u> A95671244</p> <p><u>Dirección contratación:</u> C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao – NUTS ES21</p> <p><u>Contacto:</u> 944035600 / contratacion@eve.eus</p>
<p>2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.</p>	<p>Poder Adjudicador no Administración Pública.</p> <p>1. El desarrollo e instalación de una infraestructura de ensayo y demostración de convertidores de energías renovables marinas, que se ubicará en Armintza, término municipal de Lemoiz (BIZKAIA).</p> <p>2. La investigación, ensayo, demostración y operación de convertidores de energías renovables marinas a escala real, así como de sus componentes y elementos auxiliares.</p> <p>3. La investigación asociada al desarrollo del sector de las energías renovables marinas en cualesquiera de sus facetas (ambiental, tecnológica, naval, etc.).</p> <p>4. La explotación comercial de dicha infraestructura y la producción de energía eléctrica a partir de la misma de conformidad con la legislación del sector vigente.</p>
<p>3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.</p>	<p>No se trata de una central de compras</p>
<p>4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).</p>	<p>https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es</p>
<i>Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada</i>	
<p>Datos de la contratación</p>	<p><u>Objeto:</u> Secretaría técnica seguimiento ambiental.</p> <p><u>CPV:</u> 90700000-4</p> <p><u>Valor estimado (sin IVA):</u> 900.000€</p>
<p>Datos de la contratación</p>	<p><u>Objeto:</u> Compra de ScanLIDAR para caracterización de viento en BiMEP.</p> <p><u>CPV:</u> 38300000-8</p> <p><u>Valor estimado (sin IVA):</u> 500.000€</p>
<p>Datos de la contratación</p>	<p><u>Objeto:</u> Contrato mantenimiento boya oceanográfica.</p> <p><u>CPV:</u> 50246200-3</p> <p><u>Valor estimado (sin IVA):</u> 480.000€</p>

HIDROELECTRICA HARANA KONTRASTA, S.A. (HARANA-KONTRASTA)	
<i>Información General</i>	
<p>1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.</p>	<p>HIDROELECTRICA HARANA KONTRASTA, S.A. (HARANA-KONTRASTA)</p> <p><u>CIF/NIF:</u> A1405000</p> <p><u>Dirección contratación:</u> C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao – NUTS ES21</p> <p><u>Contacto:</u> 944035600 / contratacion@eve.eus</p>
<p>2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.</p>	<p>Poder Adjudicador no Administración Pública.</p> <p>La explotación de centrales, para la producción y venta de energía, acogándose las instalaciones al Régimen Especial según el Real Decreto 661/2007 de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial para instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, o la legislación aplicable en cada momento.</p>
<p>3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.</p>	<p>No se trata de una central de compras</p>
<p>4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).</p>	<p>https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es</p>
<i>Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada</i>	
<p>No está prevista la convocatoria de ningún procedimiento de contratación para la adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada.</p>	

CENTRO PARA EL AHORRO Y DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO, S.A. (CADEM)	
Información General	
<p>1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.</p>	<p>CENTRO PARA EL AHORRO Y DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO, S.A. (CADEM)</p> <p><u>CIF/NIF:</u> A01025741</p> <p><u>Dirección contratación:</u> C/Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011-Bilbao – NUTS ES21</p> <p><u>Contacto:</u> 944035600 / contratacion@eve.eus</p>
<p>2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.</p>	<p>Poder Adjudicador no Administración Pública.</p> <p>El estudio, promoción y apoyo de las actuaciones orientadas a la conservación y ahorro energético y al desarrollo de nuevas energías realizando las actividades inherentes a estos fines y encomendándosele específicamente las siguientes funciones:</p> <p>a) Impulsar las actuaciones tendentes a la conservación y ahorro de energía y a la cogeneración energética.</p> <p>b) Promover y apoyar los proyectos de generación de energía hidroeléctrica y en general de todas las energías de carácter renovable. Asimismo, apoyará la utilización de los residuos en todas sus modalidades, excepto los procedentes de la fisión nuclear, con fines energéticos.</p> <p>c) Estudiar el desarrollo de nuevas energías y participar en la realización de proyectos de esta naturaleza.</p> <p>d) Fomentar la investigación tecnológica en el campo energético, así como en el de los bienes de equipo y servicios industriales relacionados con la energía.</p> <p>e) Fomentar las investigaciones y aprovechamiento de los yacimientos minerales y otros recursos geológicos.</p>
<p>3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar, o se puede utilizar, alguna otra forma de contratación conjunta.</p>	<p>No se trata de una central de compras.</p>
<p>4. Dirección de internet del «perfil de contratante» (URL).</p>	<p>https://www.eve.eus/Corporativo/Perfil-del-contratante/Descripcion?lang=es-es</p>
Información relativa a contratos sujetos a regulación armonizada	
<p>No está prevista la convocatoria de ningún procedimiento de contratación para la adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada.</p>	